



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 80/2019

En San Pablo a 04 de Febrero de 2019, siendo las 11:05 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 80 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, el Sr. Nelson René Alvarado Neira.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

INASISTENCIA

3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro (Presenta Certificado Médico).

OTROS ASISTENTES

Sra. Viviana Loayza.

Tabla

1. Aprobación actas ordinaria 75, 76, 77, 78 y 79 (Entregadas).
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Aprobación actas ordinarias 75, 76, 77, 78 y 79 (Entregadas).

Pendiente acta N° 79 para próxima sesión.

2º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

Oficio excusas funcionario Sr. Javier Azócar.

Oficio dirigido a Concejal Sra. Emilia Álvarez, enviado por Cesfam San Pablo, con antecedentes de Concurso Público Director Cesfam.

B.- Despachada.

3º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau presentó al Sr. Nelson Alvarado Neira, de profesión Administrador Público, e informó que fue contratado por un mes en el cargo de DIDECO, y además será el Secretario Municipal (suplente), ante la ausencia del Sr. Hardy Barría que tiene licencia médica hasta el 14 de febrero.

El Sr. Nelson Alvarado junto con saludar a los Concejales presentes, informó que además es profesor de estado, con perfeccionamientos realizados en España y ha trabajado en la empresa ESSAL y espera ser un aporte para este municipio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que ya comenzaron las diferentes actividades de verano que han sido programadas. Añadió que anoche le correspondió el turno al evento cristiano religioso. Ayer también se desarrolló la competencia Inter Ligas, el campeonato de Motocross que contó con el apoyo de bomberos y el sábado participó la Escuela Formativa de Fútbol en la Cancha N° 1 y en la noche fue el cierre de la semana Pozina. Esta noche se iniciará el show con artistas locales.

Informó además que el sábado se registró un principio de incendio forestal en Currimahuida, donde acudieron bomberos y personal de CONAF, logrando controlar a tiempo la emergencia. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si el municipio

habría cancelado el servicio de telefonía e internet. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que este servicio se ha licitado en dos oportunidades y se han declarado desiertas.

4º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau ofrece la palabra a los Sres. Concejales, con el fin de tratar los asuntos pendientes de la sesión anterior, no habiendo materias a tratar con respecto a este punto.

5º Punto.

Asuntos Varios

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informa sobre certificado médico de Concejal Sr. Fernando Heckmann, por extensión de 4 días. Se comunica que entre los días 12 y 16 de febrero asistirán a una capacitación en puerto varas, los Concejales Sra. Emilia Álvarez, Sra. Cristina Ríos, Sr. Alonso Rivera, Sr. Elías Huanquilén y Sr. Osvaldo Soto, otorgándose viático con pernoctar.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea referirse a un tema muy delicado, y que tiene que ver con el trabajador Sr. Jaime Cárdenas, quien el pasado 23 de diciembre colaboró en la actividad costumbrista de la fiesta del cordero y el vacuno. Durante esa jornada sufrió quemaduras en su piel, pero continuó trabajando en el desarme de la casa que habitó la familia Ávalos. Este caso lo comentó con la Srta. Patricia Rojas, quien se contactó con el contratista Sr. Germán Álvarez y no tenía conocimiento sobre ello. Sin embargo existe un capataz que debería haber abordado este tema pero no lo hizo, por lo tanto considera que esto es grave puesto que lleva más de un mes. Actualmente está siendo tratado por la Asociación Chilena de Seguridad y espera que esta situación nunca más vuelva a ocurrir.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar consultó acerca de la asignación de turnos, en la realización de esta actividad, y la Concejal Sra. Cristina Ríos señala que el trabajador fue citado a las 03:00 de la madrugada.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau lamenta esta situación y expresó que se realizarán las averiguaciones respectivas del caso porque el contratista debe responder por sus trabajadores. Agregó que cuando se realizó la fiesta del cordero, había bloqueadores para todos quienes quisieran aplicarse en el cuerpo. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que es meritorio realizar por lo menos una investigación simple al respecto.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que al parecer, a los trabajadores de aseo y ornato, como así también de Obras Municipales, les estarían realizando un contrato por tres meses, creando incertidumbre porque no saben que sucederá con su situación laboral

en el futuro próximo. Es preciso señalar que el contratista se adjudica la licitación por un año.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que los contratistas, son quienes elaboran el contrato con los trabajadores, y si lo hacen por tres meses, seguramente es para evaluar a cada uno de ellos, y quedarse con las personas que cumplen correctamente su función y eso escapa de la relación contractual con el municipio.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que el Alcalde tiene mucho que decir en este sentido y además los trabajadores, que son dependientes, generalmente prefieren callar una serie de situaciones por asegurar su trabajo. Es por ello que los Concejales deben votar informados, y saber qué contratistas postulan a las licitaciones.

Por otro lado, los Concejales se ven enfrentados directamente a las críticas de los vecinos, no así el Alcalde, porque deben pedir hora para una audiencia. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que también se ve expuesto a críticas directas de parte de los vecinos, ya sea en la calle o cuando van a su casa. Recordó que en su momento conversó con Enrique Cárdenas, hijo del Sr. Jaime Cárdenas, quien le indicó que su padre fue muy porfiado y siguió trabajando, pese al problema de salud que presentaba, y es por ello que se tiene que investigar por qué siguió trabajando.

Con respecto al Contratista Sr. Eduardo Holck, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuál será el destino de los 15 trabajadores a honorarios. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que continuarán bajo esa misma modalidad, y se encuentra a la espera del informe jurídico de parte de este municipio, para ver si procede pasar nuevamente la licitación por el Concejo Municipal, teniendo en cuenta que el Sr. Eduardo Holck se ganó y adjudicó la primera la licitación.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar reiteró que se pudiera oficiar al Tribunal Electoral Regional, para saber si existe alguna inhabilidad de por medio, al tratarse de un Consejero Regional. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores expresó que el Sr. Eduardo Holck aún no se adjudica la licitación porque es el Concejo Municipal quien aprueba o rechaza finalmente este proceso, por lo tanto el Alcalde no puede decir que el Sr. Holck está en su derecho de presentar alguna demanda contra este municipio.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, reprochó la actitud que ha tenido el Alcalde con respecto a este tema, porque le dijo a una funcionaria de gobierno que realizaba una capacitación en el auditorio de este municipio, que los Concejales había rechazado una licitación que beneficiaba a trabajadores de este edificio público, y luego se reunió con ellos para manifestarles esta misma situación, donde mencionó con nombre y apellido a los Concejales que rechazaron la propuesta. Considera que el Alcalde no puede actuar de esa forma, pues son atribuciones que tiene el Concejo Municipal, a quienes denigra con esta forma de actuar e incita a los trabajadores, a que tomen represalias contra los

Concejales. Insistió en que su rechazo a la licitación del Sr. Eduardo Holck fue más que nada por un tema ético y moral.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que estos mismos argumentos se los planteó ante los trabajadores, que esperaban pasar a contratista, y fue porque ellos mismos preguntaban el motivo por el cual fue rechazada la propuesta.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que ya no se sorprende mucho con el actuar del Alcalde, quien se reunió con los trabajadores a honorarios para dar a conocer como votaron los Concejales. Agregó que los Concejales también podrían reunirse con estos trabajadores para explicarles el motivo por el cual rechazaron la propuesta del Sr. Eduardo Holck, lo cual sería más equitativo y justo. Agregó que el Alcalde no asumió sabiéndolo todo como para decir que los Concejales están equivocados, porque existen integrantes de este cuerpo colegiado con una vasta trayectoria.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que está haciendo lo mismo que el Concejal Sr. Alonso Rivera cuando termina la sesión se Concejo Municipal, porque informa a los dirigentes inmediatamente todo lo que se trató. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que con este actuar del Alcalde, le está dando la razón, en relación a que tiene influencia sobre los contratistas y sus trabajadores.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén manifestó que, no le parece que el Alcalde, inmediatamente finalizada la sesión del Concejo Municipal, informe los pormenores de la reunión a los trabajadores a honorarios, pues solo se da a conocer una parte de la información y se presta para diferentes interpretaciones. Añadió que como Concejal también perfectamente pudo haber ido a los medios de comunicación para dar a conocer que no correspondía que un consejero regional, que fue elegido por votación popular, postule a una licitación de este tipo, lo cual no le parece ético y se lo manifestaron al Sr. Eduardo Holck la semana pasada, pensando que ese tema se daba por terminado. Sin embargo, si el Alcalde desea darle continuidad a ello, los Concejales también están en su pleno derecho de manifestar su opinión personal a quienes deseen. Agregó que el Consejero Regional Sr. Eduardo Holck también pertenece al mismo lado político del Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reitera que aquí no se ha denigrado a los Concejales, y las actas son públicas. Además desea dejar establecido que San Pablo es la única comuna a nivel regional, que resultó favorecida con esta iniciativa de SUBDERE, en el marco de las cuentas públicas participativas. Añadió que estuvieron presentes, representantes de la SUBDERE y SEGEGOB, desconociendo de dónde sacó esa información la persona que le tocó exponer en el auditorio, donde tampoco participó.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que sería bueno consultar a asesoría jurídica, cuándo un Concejal puede hacer pública una reunión cuando aún no se ha elaborado ni aprobado el acta respectiva. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló

que no tiene inconveniente en oficiar a jurídica por este tema, pero aclaró que aquí los únicos beneficiados serían los trabajadores, y ninguno de ellos sería desvinculado.

Lamenta que en una reunión, donde estuvieron presentes los trabajadores que se encuentran bajo su dependencia, vayan y den a conocer todo lo que se trató en aquella oportunidad, lo cual demuestra el bajo grado de confianza que tiene con estas personas.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar recordó que esta práctica viene desde la administración anterior, donde cada tema que se trataba al interior del Concejo Municipal, se sabía inmediatamente afuera. Recordó que una oportunidad ella votó en contra de un proyecto, e inmediatamente el Concejal Sr. Osvaldo Soto se lo transmitió a los dirigentes, porque luego la llamaron a ella para comunicarle esto, recibiendo además críticas por su decisión. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si se volverá a llamar a licitación para las 15 personas que trabajan a honorarios, y qué sucederá si vuelve a participar el Sr. Eduardo Holck.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se encuentra a la espera del informe jurídico del Sr. Rubén Rodríguez, porque también existen dictámenes de contraloría que avalan esta situación y si hay que volver a pasar a votación esta licitación, se hará nuevamente. En caso que no se pueda realizar la nueva licitación, los trabajadores continuarán en sus puestos y no se desvinculará a nadie.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que, si bien los trabajadores mejorarán sus condiciones laborales, es muy probable que hayan solicitado otros requerimientos, por ejemplo en el tema de los horarios y sus días de descanso que le corresponden. Por lo tanto el descontento pasaría quizás por el ingreso que reciben o las funciones que les asignan, por lo tanto sería bueno que alguien del municipio pueda escuchar sus requerimientos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que aquí a ningún trabajador a honorarios le están vulnerando sus derechos, y el nuevo contrato que tendrían, le proporcionaba sus 45 horas semanales. Ahora si bien es cierto, hay algunos trabajadores que sobrepasan esa 45 horas, pero el restante se compensa con horas de descanso. Como dato anexo puede mencionar que ni siquiera conocía al Sr. Eduardo Holck.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives expresó que en la información que fue entregada a los Concejales, se puede ver que cada trabajador tendrá un bono de fiestas patrias y de fin de año, junto a un bono de colación, movilización y vestuario, por lo tanto hubiera sido positivo que estas 15 personas pasaran a contratista. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay aclaró que los Concejales que rechazaron la licitación, no están en contra de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, sino de la persona que presentó la oferta.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives indicó que realizó las consultas correspondientes con el abogado Sr. Cristian Arancibia, quien asesora a la Sra. Isabel Allende y la Sra. Paula Narváez, quien le explicó que no existe inhabilidad del consejero Sr. Eduardo Holck, para postular a licitaciones públicas.

En otra materia el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que al parecer el camión recolector de residuos sólidos domiciliarios tendría una panne mecánica, por lo tanto desea saber si eso es efectivo porque se estaría acumulando basura en algunos puntos de la ciudad.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que efectivamente el camión se encuentra con problemas mecánicos y está en reparaciones, pero se está trabajando con el camión recolector de podas, e incluso los días sábado y domingo. Agregó que ha realizado un recorrido por los distintos puntos de la ciudad para fiscalizar esta situación, y se contrató al Sr. Marcelo Pérez como apoyo en este tema.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores expresó que se han generado problemas con los baños químicos y los vecinos están culpando a los Concejales por haber tomado esta decisión.

Otro problema que le hicieron ver, fue el hecho de arrancar desde su raíz, dos árboles que se ubicaban en el frontis del municipio y hubo personas que increparon a los funcionarios que estaban sacando esos árboles, cosa que los Concejales tampoco sabían que se iba a realizar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se arrancaron dos árboles desde plaza de armas, para dar espacio al escenario, pero con la condición de devolverlo a su lugar, una vez que finalicen las actividades en Plaza de Armas. Con respecto a los baños, recordó que el año pasado colapsaron los que se ubican al interior del gimnasio, por lo tanto se optó por traer baños químicos, y además esto es mas que nada un tema de tipo cultural porque las personas no están acostumbradas a su uso. No comprende porque existe tanta crítica, cuando lo único que se ha hecho es tratar de mejorar el servicio de baños a la comunidad.

Pasando a otro punto, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay mencionó que a través de su correo electrónico recibió junto a su colega Alonso Rivera, una carta de parte del grupo folclórico "Los Chacareros de Paine", en la cual denuncian una suplantación de nombre, y que aparecería en la parrilla de artistas invitados para el próximo miércoles 06 de febrero. El remitente es del Sr. Carlos Ubal, ingeniero en sonido e integrante de los Auténticos Chacareros de Paine. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó que le reenvíen este correo, para confirmar su autenticidad, y además para evitar una eventual demanda contra este municipio.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que el grupo Raíces de la Poza recibió un aporte municipal para sus actividades de verano, pero finalmente recibieron menos

recursos, lo cual les habría perjudicado en lo que ya habían programado. Por ejemplo el día que organizaron la actividad con las iglesias evangélicas se originó un problema porque se llevó la amplificación municipal, que al parecer no estaría apta para cubrir un evento de estas características. Añadió que al día siguiente todo esto cambió porque ya se contaba con la amplificación que corresponde. Es por ello que sugiere que. Cuando se realicen algún recorte de presupuesto, se analice con cuidado los problemas que podría ocasionar. Otra situación que lamenta es que no exista movilización municipal para los Concejales que desean participar en esta actividad.

En lo que respecta a la actividad evangélica de ayer domingo, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que encontró muy buena la amplificación contratada para este evento, pero criticó que haya comenzado tan tarde, pues estaba programada para las 20:00 hrs y recién a las 10 de la noche se dio inicio, por lo tanto considera que esto es una falta de respeto, sobre todo para las personas que vienen de lejos. Por lo tanto expone esta situación para que no se volviera repetir.

Finalmente indicó que anoche no vio ningún interés en tomar una fotografía donde se ubicaba él como Concejal, lo cual le llamó la atención. Considera que la persona contratada para tomar fotografías, lo está haciendo exclusivamente para uso personal del Alcalde, cuando esta actividad era pública y eso ha sucedido en reiteradas ocasiones por lo tanto considera que eso es una discriminación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que anteriormente el Concejal Sr. Alonso Rivera no mostraba mayor interés por aparecer en facebook, sin embargo con el tiempo eso ha cambiado, lo cual es positivo. Con respecto al aporte de La Poza, indicó que fue aprobado por el Concejo Municipal y de hecho se aumentó. Además la organización no tenía contemplada la contratación de amplificación en la actividad evangélica de La Poza, por lo tanto el municipio colaboró en ese sentido.

Lamenta que el Concejal Sr. Alonso Rivera solamente vea críticas en cada comentario que realiza, frente a la gestión que realiza esta nueva administración. Añadió que ayer fue felicitado por todas las iglesias evangélicas, por el tremendo montaje que se realizó en plaza de armas, pero el Concejal Alonso Rivera solamente ve críticas.

Comentó que la actividad comenzó mas tarde, respetando la alta temperatura que reinaba a las ocho de la tarde, teniendo en cuenta que había muchos adultos mayores y niños.

Pasando a otro punto, la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para poder otorgar la palabra a la vecina Sra. Viviana Loayza, y exponer un problema que vive en su domicilio.

El Alcalde y Concejo Municipal en pleno autorizan dicha moción.

La Sra. Viviana Loayza explicó que vive a un costado del Molino de la empresa Alimentos San Pablo y permanentemente vive un problema de higiene ambiental en su hogar, producto de una bodega de almacenamiento de trigo que se construyó sin el consentimiento de los vecinos de esa calle, por lo tanto venía a la oficina del Medio ambiente para conversar esta situación con el Sr. Miguel Vargas, y buscar una solución al respecto, añadiendo que el Alcalde está en conocimiento de esta situación, pues le presentó este inconveniente cuando recién había asumido.

Por otro lado indicó que sufre de extrema contaminación en el aire que respira en su casa, y que incluso ha provocado problemas de salud en sus hijas, que padecen rinitis alérgica, además de la cantidad de gorgojos que llegan incluso hasta su mesa. En el lugar producen también alimento de pescado y alimento para perros, que genera un muy mal olor y en verano debe hacer abandono de su casa. Por lo anteriormente expuesto, solicita que se pueda realizar algún tipo de fiscalización para terminar con este problema o por lo menos disminuir la contaminación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se oficiará al Seremía del Medio Ambiente, quienes son los encargados de fiscalizar. Agregó que esta patente fue otorgada en la administración anterior, pero se tratará de buscar la mejor solución al respecto.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que la Sra. Viviana Loayza tiene todo el derecho a vivir libre de contaminación como toda persona de este país. Agregó que cualquier empresa que se instale en la ciudad, debe tener los resguardos para poder funcionar correctamente, y que no afecte mayormente a los vecinos.

Lo manifiesta porque proviene de una comunidad indígena de Cofalmo, donde toda una vida los camiones de las forestales contaminaban con el polvo cuando pasaban por ese sector, pero actualmente y luego de una dura lucha por terminar con esto, la empresa tuvo que invertir en camiones aljibes y riega el camino cada media hora.

Por lo tanto solicita al Alcalde, que pudiera instruir a la oficina de medio ambiente para que apoye a esta familia que vive a un costado del Molino, y le entregue la asesoría correspondiente. Solicita además una copia de la carta que entregará la Sra. Viviana Loayza, en la oficina de partes de este municipio.

6º Punto. Acuerdos.

No Hay.

Se cierra la presente sesión, siendo las 12:40 hrs.

Firman



Nelson Alvarado Neira
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal